



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-007181

Res. 2471/19

ACTA N° 213, de fecha 16 de setiembre de 2019.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Instituto Superior de Comercio La Blanqueada, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel institucional, a favor de la familia de la Prof. Marcela LUCAS FRANCO, recientemente fallecida;

RESULTANDO: I) que la docente ha tenido una larga trayectoria en este desconcentrado, siendo muy apreciada por estudiantes, docentes y funcionarios de la Institución;

II) que la Dirección Escolar solicita, que por única vez y ante tan lamentable pérdida, se autorice el descuento a través del cobro de haberes de los funcionarios de este Consejo;

III) que a quien se debe hacer entrega del dinero será a la Sra. Leonides FRANCO RAMOS;

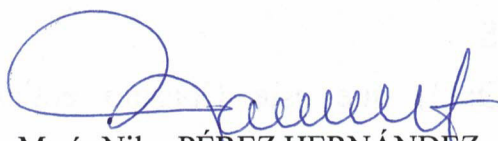
CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

II) que la colaboración solidaria, se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor de la familia de la Profesora Marcela Georgina LUCAS FRANCO (C.I. 1.928.434-6) docente del Instituto Superior de Comercio La Blanqueada.
- 2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma.
- 3) Determinar que la persona beneficiaria de la citada colecta será la Sra. Leonides FRANCO RAMOS (C.I. 1.439.978-8).
- 4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Instituto Superior de Comercio La Blanqueada y al Programa de Gestión Educativa. Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.



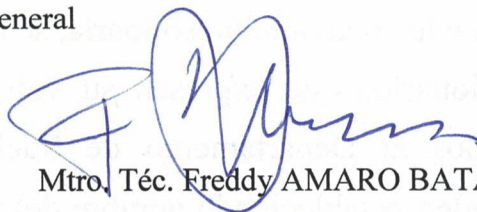
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



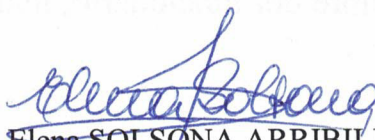
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ym